

PERGAMINO, Mayo 14 de 1984.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 11 de Mayo del cte. año al considerar el Expediente: D-784 D.E. eleva Exp. C-126-84 COMISION DE FOMENTO 25 de Mayo Ref: Nominación calle y Sala de Primeros Auxilios.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Designase con el nombre de "DR. CARLOS ALBERTO OJENOLA" la calle sin nombre ubicada al Sur de la Plaza Carlos M della Paolera del Barrio 25 de Mayo en el tramo comprendido entre las calles Juan O'Farrel y J.J. Gimenez.-

ARTICULO 2º- Impónese el nombre de "DRA. SONIA NELI FERNANDEZ DE OJENOLA" a la Sala de Primeros Auxilios ubicada a continuación del Edificio del Jardín de Infantes N° 912 del Barrio 25 de Mayo.

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 67/84.-


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JOSE S. SAFI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE